

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

URBANISMO

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados, en su último domicilio, de las resoluciones dictadas por el señor gerente de esta Junta Municipal de Distrito de Chamberí y actos de trámite, que a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 50.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expedientes de disciplina urbanística

Expediente: 1072009/08930.

Titular: doña Concepción Coll.

Asunto: notificación de trámite de audiencia previo a la orden de demolición.

Instalación: obras para incrementar el número de viviendas.

Plazo concedido: diez días.

Emplazamiento: calle Sandoval, número 12, quinto piso, puerta F.

Fecha de comunicación: 30 de marzo de 2010.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y para que previamente a la orden de suspensión del funcionamiento de la instalación citada, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y el artículo 193 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, puede el interesado, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, realizar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos e intereses, según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, a 30 de julio de 2010.—El jefe de la Oficina Municipal, José Luis Izquierdo Martín.

(02/8.391/10)